

## **Declaración de Copenhague — Acción y Mediación**

adoptada por la 5ª Conferencia Regional Europea de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el 20 de marzo de 1997

*«Los pueblos europeos y sus Gobiernos abrigan la ferviente esperanza de que ustedes, los integrantes de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, hagan valer su condición privilegiada en materia de neutralidad, imparcialidad e independencia a fin de convertirse en una fuerza decisiva para mejorar la situación de las personas más vulnerables. Tienen ustedes ante sí la delicada misión de actuar como la conciencia social de la nueva Europa».*

Declaración del orador principal

La Conferencia nos ha permitido extraer enseñanzas de las intervenciones de oradores versados en distintas materias, de la mesa redonda sobre comunicación, y de nuestros aportes mutuos. Si bien hemos sabido mostrarnos a la altura de muchos de los nuevos desafíos, deberemos continuar aprovechando todas las oportunidades para renovar nuestra voluntad de cambio y nuestra constante búsqueda de medios tendientes a desplegar cada vez con mayor eficacia nuestra labor en favor de las personas más vulnerables.

### **Perspectiva de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Europa contemporánea**

Europa atraviesa una etapa de radical transformación. Cunde en ella la democracia, pero mengua el orden; se multiplican los mercados libres, pero disminuye el empleo; se reduce el temor de guerra internacional, pero aumenta la inseguridad ciudadana.

La violencia, con su corolario de privaciones y sufrimientos, afecta la vida de millones de personas. Una vez más, los conflictos armados se inscriben en la realidad europea. Disturbios internos, en los cuales no reina una clara distinción entre combatientes y no combatientes. Guerras en las cuales, de manera flagrante, se hace caso omiso de las normas del derecho internacional humanitario. Individuos, familias y comunidades huyen de

una a otra zona tanto en sus respectivos países como a través de las fronteras. Para muchos, he ahí la realidad contemporánea.

En años anteriores, el Estado desempeñaba una función primordial y directa en la prestación de servicios sociales y de seguridad. En la Europa actual, muchos sistemas de bienestar social se ven radicalmente trastocados, cuando no disgregados. Los gobiernos de muchos Estados recurren a organizaciones y empresas comerciales para que suministren servicios a las personas más vulnerables, concediéndoles a menudo los medios legislativos y financieros para ayudarlos en esa tarea. La sociedad civil y las organizaciones sin fines lucrativos adquieren creciente importancia en la prestación de ayuda a las personas más vulnerables.

Muchas personas en Europa han de hacer frente a un deterioro, —y quizás a una inminente crisis—, de los servicios de atención de salud y bienestar social, sin precedentes en la región durante los últimos cincuenta años. La esperanza de vida disminuye en muchos países, mientras aumenta la incidencia de enfermedades transmisibles y de dolencias vinculadas con el estilo de vida.

En nuestros países, la vulnerabilidad está individualizada y cambia con el tiempo. No todos los ancianos son vulnerables, pero sí lo son muchos de ellos que sufren de miseria y aislamiento. No todas las minorías étnicas son vulnerables, pero pueden serlo los solicitantes de asilo y los trabajadores migrantes. No todos los niños son vulnerables, pero sí lo son aquellos que sufren las consecuencias de conflictos armados o que huyen de la violencia. Los varones y las mujeres padecen de distintas formas las catástrofes y son vulnerables en distintos aspectos.

## **El desafío para las Sociedades Nacionales europeas**

El cometido de la Cruz Roja y la Media Luna Roja es mejorar la situación de las personas más vulnerables. Consideramos que las personas son vulnerables cuando están expuestas a serios riesgos o amenazas, y cuando carecen de recursos personales, familiares, comunitarios, o públicos, para disfrutar en permanencia de buenas condiciones de salud y bienestar.

El problema candente para las Sociedades Nacionales europeas consiste en individualizar a las personas más vulnerables y convertirse en la conciencia social respecto de su suerte. Habremos de concebir estrategias adecuadas para prestarles asistencia de manera accesible, con óptima eficiencia y eficacia. Estos servicios tendrán por objeto mitigar

el sufrimiento que provocan los atentados, ya sean furtivos o manifiestos, contra la salud y el bienestar humanos. Al mismo tiempo, las Sociedades Nacionales europeas no deberán perder de vista las obligaciones internacionales que les incumben dentro y fuera de Europa. La asistencia a las personas más vulnerables en otros países, por conducto de las respectivas Sociedades Nacionales, constituye también una prioridad fundamental.

### **Servicios y actividades en la comunidad**

Creemos en los valores de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y abogaremos en favor de ellos. Nuestra labor se inspirará en los Principios Fundamentales y en el cometido de la Federación de asistir a las personas más vulnerables, sobre los que reposan dichos valores. Como Sociedades Nacionales deberemos demostrar que aplicamos estos valores en el curso de nuestras actividades.

Mediaremos enérgicamente en favor de los derechos e intereses de las personas más vulnerables, seleccionando cuidadosamente los principales sectores de nuestra actividad de mediación y fundamentaremos nuestros argumentos en informaciones fidedignas, en nuestra experiencia, en los Principios Fundamentales, y en las políticas de la Federación.

Orientaremos nuestros servicios en beneficio de las personas más vulnerables y en las circunstancias en que más lo sean. A tales fines, cada Sociedad Nacional determinará en permanencia quiénes son las personas más vulnerables en su respectivo país, y cuáles son los servicios que con mayor aptitud puede prestar. En particular, aspiramos a desempeñar nuestro papel en la prevención de conflictos, crisis sanitarias y otros sucesos que menoscaban gravemente la dignidad humana.

Proporcionaremos los servicios que con mayor urgencia necesiten las personas más vulnerables, mediante los cuales se les brinde asistencia física directa y apoyo emocional y psicológico, así como servicios para proporcionarles información, o en los que se aproveche la misma para mediar en favor de sus intereses. Reconocemos que esta manera de combatir la vulnerabilidad conllevará profundas consecuencias para todas las Sociedades Nacionales.

Siempre que sea posible, asociaremos a las personas vulnerables en la prestación de servicios, afianzando sus capacidades y reconociendo las aptitudes que pueden aportar a la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Promoveremos el derecho internacional humanitario y el respeto por el emblema, así como del espíritu que los sustenta. Exhortaremos a la plena observancia y la comprensión de ese derecho en cada uno de nuestros países.

Continuaremos respaldando las actividades del CICR y de todos los componentes del Movimiento en favor de las víctimas de conflictos armados y de la violencia.

### **Plataforma para la acción de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Estableceremos siempre un vínculo entre la acción y los ideales. Quienes aporten su colaboración a las Sociedades Nacionales habrán de hallar inspiración en nuestros valores y contar con oportunidades para ponerlos en práctica concretamente, en la prestación de servicios vitales a las personas más vulnerables.

En calidad de dirigentes de las Sociedades Nacionales, somos custodios de nuestro cometido. Reconocemos la necesidad de adaptar constantemente nuestras organizaciones y los servicios que prestan para atender a las necesidades de las personas más vulnerables, y de velar con responsabilidad por que nuestras actividades se ejecuten de conformidad con los Principios Fundamentales y el Plan Estratégico de Trabajo de la Federación.

Estamos firmemente decididos a mantener elevadas pautas de dirección y reconocemos la necesidad de impartir a los dirigentes formación en materia de métodos de conducción y procedimientos administrativos.

Fomentaremos mayores niveles de concientización y dedicación por parte de los dirigentes de las Sociedades Nacionales en cuanto a la necesidad de instaurar la paridad de representación de ambos sexos tanto en los órganos de gobierno y de gestión como en las actividades prácticas.

Alentaremos la intervención de los jóvenes en la elaboración de los planes nacionales de actividades y, favoreceremos decididamente la participación de la juventud a todos los niveles dentro de nuestras Sociedades Nacionales.

Mantenemos la firme determinación de realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y de la capacidad en los planos local y nacional, y de informarnos mutuamente acerca de las metodologías aplicadas en tales evaluaciones y de las experiencias obtenidas. Instamos a la Secretaría de la Federación a que elabore instrumentos adicionales para llevar a cabo

esas evaluaciones y nos comprometemos a realizar dentro de los próximos cinco años las respectivas evaluaciones a nivel nacional.

Invitamos al secretario general de la Federación a que sistemáticamente fomente la función de la Secretaría en calidad de artífice de la cooperación y así, respalde nuestro empeño por colaborar como incumbe a una federación y por establecer relaciones de colaboración duraderas en beneficio mutuo.

Forjaremos alianzas entre las Sociedades Nacionales en Europa, a saber, acuerdos de cooperación, fundamentados en necesidades comunes y en un respaldo mutuo, a diferencia del flujo unilateral de recursos financieros. En particular, apoyaremos las iniciativas tomadas por las Sociedades Nacionales en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) que emanan de la Declaración de Almaty.

Solicitamos al secretario general de la Federación que, en el curso de los próximos seis meses, elabore un plan de acción para que las Sociedades Nacionales europeas y la Federación aborden la inminente crisis sanitaria en Europa. El plan de acción deberá someterse a consideración de dichas Sociedades Nacionales, por cuyo conducto se recabarán recursos para su ejecución.

### **Colaboración con terceros**

Aprovecharemos nuestra relación privilegiada con los Gobiernos europeos para abogar en favor de los intereses de las categorías de personas más vulnerables del continente.

Hemos de esclarecer y comprender mejor la naturaleza de nuestra función actual en calidad de auxiliares de los Gobiernos, y la índole de nuestra independencia. Todas las Sociedades Nacionales han de contar con un fundamento jurídico adecuado, de conformidad con los principios de una Sociedad Nacional operante, así como con un conjunto de voluntarios aptos y dinámicos, con órganos de gestión competentes y un órgano de Gobierno responsable (un órgano rector elegido y voluntario). Nos comprometemos a proceder en el curso de los próximos cinco años, a un examen detenido de nuestros estatutos jurídicos, nuestra dotación de voluntarios, las estructuras de gestión y los mecanismos de Gobierno.

Es menester reconocer que ya no basta con las donaciones públicas y gubernamentales para financiar nuestras actividades. Hemos de dedicarnos sin demora a la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, mostrándonos dispuestos a considerar cauces comerciales y de otra índole para obtener

respaldo financiero, aunque conscientes de los riesgos que conlleva tal proceso. Asimismo, hemos de concebir y respaldar iniciativas de obtención de fondos a nivel mundial que puedan redundar en beneficio de todas las Sociedades Nacionales.

Cabrá conceder particular atención a las oportunidades que se ofrecen a las Sociedades Nacionales de Europa central y oriental. El sector empresarial ha prosperado allí hasta el punto de que debería estar dispuesto a contribuir a la financiación de la labor humanitaria.

Velaremos por que nuestras actividades de obtención de fondos se ciñan a lo dispuesto en el código deontológico en curso de elaboración a tales fines.

Continuaremos aportando a nuestras Sociedades hermanas de países situados allende las fronteras europeas decidido apoyo en lo relativo a su desarrollo institucional y a los programas en favor de las personas más vulnerables.

La Conferencia solicita al secretario general que estudie la viabilidad de la organización de una mesa redonda anual de alto nivel que congregue a dirigentes, editores y periodistas de medios de comunicación social para entablar un diálogo sobre nuestras inquietudes compartidas en cuanto a cuestiones humanitarias.

### **Supervisión del curso dado a la Declaración**

Nos comprometemos a dar a conocer esta Declaración en nuestras Sociedades Nacionales y a favorecer su puesta en práctica por conducto de nuestros órganos de gobierno y de gestión.

La Conferencia solicita a los miembros del Consejo Ejecutivo procedentes de países europeos que constituyan un comité para supervisar el curso que se dé a la Declaración.

Además, solicitamos a las Sociedades Nacionales organizadoras de la Conferencia y al secretario general de la Federación que establezcan un plan de acción y un mecanismo de respaldo apropiado -que presentará su informe al comité de supervisión- sobre el curso dado a la Declaración.